



MENDOZA, 22 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3126/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Carla Andrea SAYAGO VEDIA a la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Carla Andrea SAYAGO VEDIA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Carla Andrea SAYAGO VEDIA (Registro N° 23.230 - D.N.I. N° 36.768.050) en la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 204/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 81

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO